


# CENTRAL. PIQUIRENDA

CGDPQ CD/CR

## TA23-CAMPO DURAN

DIU. (EDESA) PROYECTO DIU .....  	PREVISADO (EDESA)	INSPECCIÓN DE OBRA (EDESA)
---	-------------------	----------------------------

PROYECTO:



**MARIO ALFARO**  
M.P. 3593 - M.M. 362  
Ing. ELECTRICISTA

DIRECCIÓN DE OBRA:

**COPAIPA - LEY 4591 - HABILITACIÓN PROFESIONAL:**  
 CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES - LEY 4591  
 EL PROFESIONAL INTERVINIENTE SE ENCUENTRA HABILITADO EN SU MATRICULA, Y A EJECUTAR EL PRESENTE TRABAJO SEGUN EL ALCANCE DE LAS FUNCIONES OTORGADAS A SU TITULO LEYES 4591 Y 6730  
 Gerencia Técnica  
**EXCLUSIVAMENTE POR PROYECTO**

**COPAIPA - LEY 7469 - VERIFICACIÓN**



CUMPLIO CON LA LEY 7469 Y DECRETO 3473/01 Normas Eléctricas  
**INSTALACIONES ELECTRICAS**

JOSE LUIS GARCIA  
 Ing. EN CONSTRUCCIONES  
 POR GERENCIA TECNICA



GERENCIA DE PROYECTOS, OBRAS Y N.N.S.S.

CONTRATISTA:

EDESA	DIBUJO	
	PROYECTO	
	CONTROLO	
	APROBO	
FECHA	OCTUBRE 2021	
ESCALAS	1:1500	

OBRA: ELECTRIFICACION RURAL SOBRE RUTA NACIONAL N°86-DESDE LA CIUDAD DE TARTAGAL HASTA PARAJE TONONO.-CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DSC N° 5645/12- E301021060191-NIS 5334376.

LINEA DE MEDIA TENSION 33 KV- PLANO 8 DE 8 -

EDESA	REEMPLAZA A:	...
	REEMPLAZADO POR:	...
	ARCHIVO:	



SICE v3.0- Sistema Centralizado de Expedientes		
Expediente	0110011-284287/2021-7 (CORRESPONDE)	11/04/2022
Tipo Doc.	Número	Fecha



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

Nota

0012

Número: NO-2022-34166126-APN-DS#DNU

SALTA, SALTA  
Viernes 8 de Abril de 2022

Referencia: EX-2021-104213849- -APN-OYM#DNU: Solicitud de permiso Tendidos y cruces aéreos.

A: Dir. General de Financiamiento CPN Daniela Juri. (Sec. de Financiamiento y Planificación Financiera),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

REF: EX-2021-104213849- -APN-OYM#DNU: Solicitud de permiso Tendidos y cruces aéreos. "Tendido de línea aérea de media tensión de 33 KV sobre RN N° 86, sección: Tartagal – Tonono. Provincia de SALTA."

Me dirijo a Ud., en relación a las actuaciones administrativas llevadas adelante por ésta repartición en torno al Expediente de la referencia.

Al respecto, se comparte criterio con lo manifestado mediante NO-2022-33970328-APN-DS#DNU de la División Conservación, adjuntándose la misma como archivo embebido a la presente.

Asímismo, ésta Jefatura de Distrito informa que, se presta conformidad y se pronuncia a favor para otorgar el permiso al Proyecto confeccionado de acuerdo a directivas del certificado de factibilidad otorgada por EDESA S.A. al MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.-

Sin otro particular saluda atte.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	
C. DE FINANCIAMIENTO	
Fecha	8/4/22
MILTON ROMERO	
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO Y P. FINANCIERAS	

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.04.08 11:35:57 -03:00

Francisco Alberto Agolio  
Jefe de Distrito  
Distrito de Salta  
Dirección Nacional de Vialidad





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Nota**



**Número:** NO-2022-33970328-APN-DS#DNV

SALTA, SALTA  
Jueves 7 de Abril de 2022

**Referencia:** EX-2021-104213849- -APN-OYM#DNV: Solicitud de permiso Tendidos y cruces aéreos.

**A:** MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO (AV. DE LOS INCAS N° 99 - CP 4400 - SALTA),

**Con Copia A:** Francisco Alberto Agolio (DS#DNV),

---

**De mi mayor consideración:**

**REF:** EX-2021-104213849- -APN-OYM#DNV: Solicitud de permiso Tendidos y cruces aéreos. "Tendido de línea aérea de media tensión de 33 KV sobre RN N° 86, sección: Tartagal – Tonono. Provincia de SALTA."

**INFORME TECNICO**

Atento a lo solicitado mediante EX-2021-104213849- -APN-OYM#DNV, esta Supervisión procede a expedirse sobre el asunto de referencia.

Proyecto confeccionado de acuerdo a directivas del certificado de factibilidad otorgada por EDESA S.A. al MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El proyecto se desarrolla a lo largo de la zona de camino de la RN N° 86, en un tramo de 32,761 km, siendo su punto de partida la intersección entre el Alimentador TA23 CAMPO DURAN y la RN N°86, su punto de llegada la escuela N°4.579 ubicada en el paraje de Tonono- Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

El objeto principal es de proveer con energía eléctrica a los vecinos y finqueros de la Zona y sobre todo



principalmente a las misiones aborígenes como las de Tonono y las que se encuentren a 600 m como máximo alrededor del eje de la futura Línea de Media Tensión 33 KV a construir, mejorando la calidad de vida de los pobladores y proyectándose en forma positiva para la instalación y desarrollo de diversas actividades productivas que actualmente no pueden crecer por la falta de energía en donde se está registrando una importante expansión de las fronteras agropecuarias.

Línea de Media Tensión : se prevé la provisión, transporte y montaje de todos los materiales necesarios para la construcción de un apéndice de línea aérea de M.T. con aislación en 33 Kv, de aproximadamente 32.761 m, con conductores de Al-Ac desnudo 95/15 mm<sup>2</sup> de sección nominal, IRAM 2187-Hilo de Guardia Ac 25 IRAM 777, dispuestos en simple terna Triangular con Hilo de Guardia, para las retenciones angulares y terminales se instalarán de igual manera columnas de hormigón armado vibrado de 15 m de tiro.

Centro de Transformación: Cinco C.T. del tipo Monoposte de 25 KVA, Seis de 40 KVA, Cuatro de 100 KVA y Dos de 160 KVA del tipo biposte, bajo la línea a construir sobre la zona de camino de la RN N°86 todos los transformadores a instalar serán de distribución trifásico con relación 33/0,4-0,231kV (IRAM 2250), para cada C.T. se realizará el montaje de tres descargadores poliméricos de óxido de zinc con desligador 30kV/10kA antivandálico (ANSI/IEEE C 62.11 - IEC 60099-4), tres seccionadores fusibles tipo XS (largo) para 35kV 250 A ; 125kVBil (ANSI C-37-41 / 42) para la protección en M.T. y con seccionadores fusibles tipo APR (MN 239) aptos para fusibles NH-T3 IEC 60269 para la protección en B.T.

Red aérea de Baja Tensión: Se construirá una red aérea de Baja Tensión (aprox. 16.065 m) con conductores preensamblados (3x95+1x50mm<sup>2</sup> y 3x50+1x50mm<sup>2</sup> Al/XLPE IRAM 2263) montados sobre columnas de H°A° para las suspensiones, para las retenciones angulares y terminales se instalarán de igual manera columnas de hormigón armado vibrado de 7,5 m de tiro.

Del análisis de la documentación, ésta Supervisión no presenta observaciones de carácter técnico para realizar, ni objeciones en la factibilidad de materializar la obra solicitada en el emplazamiento propuesto en el proyecto.

En tal sentido, del análisis de la documentación presentada, esta Dependencia se pronuncia en favor de la no objeción para otorgar el permiso conforme las siguientes indicaciones:

- Los trabajos se realizarán conforme a la documentación presentada oportunamente.
- Se respetarán las reglamentaciones vigentes.
- Se implementará, tal lo propuesto, el plan de señalización preventivo en la zona de obra.
- Se atenderá lo necesario para garantizar la Seguridad Vial de los usuarios de la RN N°86 en la zona de obra, como así también los Riesgos de Trabajo derivados de la ejecución de la Obra.
- Una vez realizada la Obra, la Zona de Camino debe quedar en las mismas condiciones previas a la intervención.
- Los trabajos se realizarán en la RN N°86, entre km. 2017,87 y km 1970, según se desprende de la ubicación indicada en los planos.
- Se debe advertir a la Contratista del cumplimiento estricto de las disposiciones del PEN en cuanto al protocolo implementado para la Obra Pública, en el marco de la pandemia por el COVID -19.





Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.04.07 22:36:35 -03:00

Humberto Elias Alarcon  
Jefe de Sección  
Distrito de Salta  
Dirección Nacional de Vialidad



# CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TARTAGAL

2.021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes



TARTAGAL, 07 de Octubre de 2.021

Exp. N° 16.560/21

RESOLUCIÓN N° 6.047/2.021

----- Dada en la Sala de Sesiones, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de Octubre de 2.021, en base a tratamiento de Proyecto de los Concejales González Sergio Oscar, Díaz Alejandra Paola y Bonillo María Victoria, y aprobado sobre tablas por este Cuerpo Legislativo -----

## VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, Ley Provincial N° 6.555 que en su Art. 11, inc. 1 establece: Gobernar y administrar los asuntos públicos e intereses locales para promover el desarrollo humano y social, dirigido al bien común, y

## CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Salta en el marco del objetivo de ampliar y mejorar la cobertura del servicio de Energía Eléctrica en regiones de economía de subsistencia y de escaso desarrollo, dada en parte por las falta de servicios públicos e infraestructura, ha decidido emprender la formulación del Proyecto denominado "Línea de 33 KV. Tartagal – Tonono – Departamento San Martín – Pcia. de Salta".

Que dicho proyecto se instrumenta desde el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior, con intervención del Gobierno de la Provincia de Salta, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y de acuerdo a las normativas vigentes y requerimientos del Programa de Financiamiento Internacional Préstamo BID N° 3835/OC-AR.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TARTAGAL

## RESUELVE

Art. 1º) Declarar de Interés Municipal el Proyecto denominado "Línea de 33 kv. Tartagal – Tonono – Departamento San Martín – Pcia. de Salta", en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial", a financiarse con el Préstamo BID N° 3835/OC-AR.

Art. 2º) La presente Declaración de Interés Municipal no ocasionará gastos para el Erario Municipal.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

GUSTAVO ADOLFO DIAZ  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Tartagal



SERGIO OSCAR GONZALEZ  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Tartagal





**Tartagal 16 de Noviembre 2021**

Ing. Verónica Vulstaz

S / D

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted con el motivo de dar respuesta a su mensaje. Las columnas serán depositadas en el Pañol de Pavimentación pertenecientes a la Secretaria de Obras Publicas de la Municipalidad de Tartagal, ubicada en 9 de julio al final, asimismo el escombros será consignado en un sector designado dentro del vertedero Municipal.

Sin otro particular me despido de usted muy

Atte.

**Secretaria de Servicios Públicos**

**Sra. Miller Mirtha**



*Mirtha Esther Miller*  
Secretaria de Servicios Públicos  
Municipalidad de Tartagal





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TARTAGAL  
Dpto. Legal y Técnico -Procuración

**Municipalidad  
de Tartagal**

San Martín N° 354

4560- Tartagal (Salta)

Tel. 03873-421491

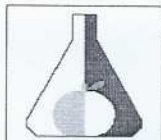
### AUTORIZACIÓN

Tartagal, 11 de marzo de 2022

----- Por medio de la presente se autoriza, una vez sea asignado el contratista de la presente la Obra: **“TENDIDO DE LINEA DE 33 KV. TARTAGAL-TONONO DEPARTAMENTO SAN MARTIN- PROVINCIA DE SALTA”**, a realizar trabajos montaje de línea de media tensión en zona urbana de la Ciudad de Tartagal, sito en las intersecciones de las rutas nacionales 86 cruce 34 hasta el km 6 de la localidad de Tartagal.

----- Se extiende la presente, en el día de la fecha, a los efectos de ser presentada ante las autoridades que corresponda. -----

  
**Mario René Minessi**  
**INTENDENTE**  
Municipalidad de Tartagal



INFORME ANALISIS DE SUELO				
Nombre/ Razón social: Ing. Mario Alfaro				
<b>INFORME N° 16368</b>				
DATOS DE LAS MUESTRAS				
Ubicación	Ruta nacional N°86- Salta			
Ensayo: Calidad del suelo		Cadena de custodia: 3284		
Fecha de muestreo: 13/04/2022		Fecha de ingreso: 17/04/2022	Fecha de informe: 30/05/2022	
RESULTADOS				
Identificación de Campo		<b>M-1</b>	<b>M-2</b>	<b>M-3</b>
Número Laboratorio		<b>I-2617</b>	<b>I-2618</b>	<b>I-2619</b>
Profundidad de muestreo	(cm)	120	120	120
pH	(%)	6,3	7,2	7,5
Arena	(%)	30,6	2,3	6,5
Limo	(%)	34,1	20,4	7,8
Arcilla		35,3	77,3	85,7
Calificación Textural		Franco Arcilloso	Arcilloso	Arenoso
Carbonatos	CaCO3 %	-	3,76	
Sodio	meq/100g	-	2,28	0,11
Potasio	meq/100g	-	0,89	0,11
Conductividad Eléctrica	(ohm/cm)	619	177	2698
Carbono orgánico	(%)	0,28	1,09	0,004
Materna Orgánica	(%)	0,63	2,03	0,17
Nitrógeno Total	(%)	0,068	0,11	0,025
Relación C/N		4,12	10,30	7,05
Los análisis se realizaron sobre muestras extraídas por el solicitante				

Ing. Gustavo Aso





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** TONONO - INVESTIGACIÓN - 6.8 a 6.11

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.